

RESOLUCIÓN Nº: 1510/11.-

Ramallo, 17 de noviembre de 2011

VISTO:

El mal estado en que se encuentran los postes del tendido de cableado telefónico en el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que es importante que la prestataria del servicio telefónico garantice una correcta prestación del mismo en el Partido de Ramallo,

Que no solamente la caída de los postes generaría una interrupción en el servicio, sino también podrían generar distintos tipos de accidentes que afecten la salud de nuestros vecinos;

Que se cree justo, que un grupo económico el cual toma utilidades del Partido de Ramallo, invierta en él y asegure el buen funcionamiento y prestación del servicio que brinda y también se cree apropiado que si no se comporta de esta forma, como Estado reclamarle que asuma conductas en ese sentido;

Que se debe claudicar en el intento de solicitar a estas empresas, que acompañen el desarrollo de Ramallo, otorgando calidad en la prestación de su servicio;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a las autoridades de Telecom de Argentina, efectúe un relevamiento de los postes de cableado en el Partido de Ramallo y realice tareas de mantenimiento y reparaciones en el mismo.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a la empresa Telecom Argentina para su conocimiento.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente a los medio de comunicación del Partido de Ramallo para su difusión.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011.-----